

**Expediente: 1/2026**

AP-404-2026  
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia sp* con ID 29884, situado en C/ Pergamino (AP-404-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Robinia sp* con ID 29884, situado en la C/ Pergamino, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a fallo en defecto estructural: fractura con desgarro transmitida desde inserción rama secundaria (suplente ortótropo) hasta la cruz. La lesión deja expuestos tejidos de sostén y conductores, sin presencia de pudrición interna. La posible causa del desgarro puede atribuirse a debilidad estructural por ángulo de inserción estrecho y corteza incluida, desencadenada por tensión mecánica. Se procede al apeo por posible riesgo de propagación de la fractura al resto del fuste, junto con la probable entrada de fitopatógenos en los tejidos expuestos.

**ESTADO GENERAL:** Ejemplar con la copa primaria perdida tras diferentes fallos de ejes y ramas primarias, constituida actualmente por brotaciones ortótropas con unión débil a la cruz. Inclínación superior a 10°. Existe riesgo de fallo tanto por aparición de nuevas fracturas o de incremento de la inclinación al no haber compensación en altura suficiente.

**OBSERVACIONES:** La posible causa del desgarro puede atribuirse a debilidad estructural por ángulo de inserción estrecho y corteza incluida, desencadenada por tensión mecánica.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	6Pa8ZxYwFPmZdMNkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	06/05/2026 08:58:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6Pa8ZxYwFPmZdMNkbMwnUg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6Pa8ZxYwFPmZdMNkbMwnUg==</a>		



## FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP404/26) PARTE 1ª

ID: 29884

Código Apeo: AP404/26

UBICACIÓN: C/ Pergamino

Árbol: *Robinia* sp

MOTIVO DEL APEO: invariable tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Robinia* sp, situado en C/ Pergamino, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a fallo en defecto estructural: fractura con desgarro transmitida desde inserción rama secundaria (suplente ortótropo) hasta la cruz. La lesión deja expuestos tejidos de sostén y conductores, sin presencia de pudrición interna. La posible causa del desgarro puede atribuirse a debilidad estructural por ángulo de inserción estrecho y corteza incluida, desencadenada por tensión mecánica. Se procede al apeo por posible riesgo de propagación de la fractura al resto del fuste, junto con la probable entrada de fitopatógenos en los tejidos expuestos.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 5 de mayo de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

## FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP404/26) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: inviable tras incidencia

1. FECHA: 02/05/2026
2. SITUACIÓN: C/ Pergamino                      DISTRITO: Cerro-Amate
3. ESPECIE: *Robinia* sp                              Nº ID: 29884
4. P.C. (cm): 70    ALTURA (m): 3                      ALCORQUE (m): individual
5. LATITUD DE ACERADO: Calle de polígono industrial, alcorque ubicado en acerado frente a comercios. Bandas de estacionamiento perimetrales. Doble sentido de circulación en la calzada.
6. LESIONES GRAVES: fallo en defecto estructural: fractura con desgarro transmitida desde inserción rama secundaria (suplente ortótropo) hasta la cruz. La lesión deja expuestos tejidos de sostén y conductores, sin presencia de pudrición interna.
7. ESTADO GENERAL: Ejemplar con la copa primaria perdida tras diferentes fallos de ejes y ramas primarias, constituida actualmente por brotaciones ortótropas con unión débil a la cruz. Inclinación superior a 10°. Existe riesgo de fallo tanto por aparición de nuevas fracturas o de incremento de la inclinación al no haber compensación en altura suficiente.
8. OBSERVACIONES: La posible causa del desgarro puede atribuirse a debilidad estructural por ángulo de inserción estrecho y corteza incluida, desencadenada por tensión mecánica.

## 9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: RBX 29884

